

Estamos ejecutando 11 obras

Conozca las obras que hoy avanzan en ejecución del Proyecto Valorización El Poblado

Transversal Superior



· Paso a desnivel Transversal Superior con la loma de Los Balsos



· Paso a desnivel Transversal Superior con la calle 10



· Paso a desnivel Transversal Superior con la vía a El Tesoro

Sector Zúñiga



· Lateral norte de la quebrada Zúñiga (Av. El Poblado – Sistema Vial del Río). Tramo 2

Barrio Castropol



· Prolongación carrera 37A hasta la vía Las Palmas

Loma de Los Parra



· Prolongación loma de Los Parra (Av. El Poblado - Av. Las Vegas). Tramo 2
· Prolongación de la loma de Los Parra desde la Transversal Inferior hasta la carrera 29

Vía Linares



· Apertura vía Linares a la calle 7 (Urbanización Montes Claros)

Los Balsos

· Prolongación de la doble calzada de la loma de Los Balsos hasta la Transversal Superior

Transversal Inferior

· Paso a desnivel de la Transversal Inferior con la calle 10
· Paso a desnivel Transversal Inferior con la loma de Los Balsos

EVITE PERDER EL BENEFICIO DEL PAGO POR CUOTAS

A continuación compartimos información de interés, establecida en el artículo 60 del Estatuto de Valorización de Medellín. Ante cualquier inquietud, estamos siempre atentos para resolver todas las dudas y acompañar a los contribuyentes en el proceso.

“El contribuyente que dejare de pagar seis (6) cuotas periódicas consecutivas o la deuda atrasada supere los dos (2 SMLMV) salarios mínimos legales mensuales vigentes perderá el derecho a los plazos; en consecuencia, se hará exigible la totalidad del saldo insoluto de la contribución. Podrán restituirse los plazos al contribuyente atrasado, si se pone al día en el valor adeudado cancelando el valor de las cuotas vencidas más los intereses causados”.

ACTUALICE SUS DATOS PARA ESTAR INFORMADO A TIEMPO

Le invitamos a que actualice sus datos, especialmente en caso de tener algún cambio de dirección, teléfono o correo electrónico. De igual forma, si deja de recibir las facturas u otras comunicaciones, también recomendamos consultar en nuestros canales de atención.

Para actualizar sus datos, puede hacerlo llamándonos a la línea telefónica 01 8000 18 03 03 o en el Centro de Atención en San Fernando Plaza, torre 3 – piso 6.

Más información

www.fonvalmed.gov.co

@fonvalmed FONVALMED

NUESTRA NUEVA MEDELLÍN

Contribuye con la transformación de la ciudad

PROYECTO VALORIZACIÓN EL POBLADO

DESDE AHORA PAGUE SU FACTURA VÍA INTERNET

Si usted tiene cuenta en Bancolombia, podrá ingresar a la página web de la sucursal, inscribir la factura y realizar el pago. Esta opción puede ser utilizada solo para el pago de cuotas mensuales, no aplica para el pago total.

CÓMO PAGAR EN LA SUCURSAL VIRTUAL

1. Inscriba la factura: si tiene dudas sobre cómo hacerlo, visite el siguiente enlace:

<http://bit.ly/inscribirlfactura>

2. Tenga presente la REFERENCIA DE PAGO que aparece en la esquina superior derecha de la factura.

Nota: Próximamente se habilitará la opción de pago con referencia para los otros bancos (Banco de Bogotá, Davivienda, Colpatria y BBVA), así como el botón de pagos PSE.

Desde este mes se habilita también el pago presencial en el Banco de Occidente.

· Mayo de 2015 ·

FONVALMED
Fondo de Valorización del Municipio de Medellín

Alcaldía de Medellín

Medellín
todos por la vida



BENEFICIOS Y GARANTÍAS PARA QUIENES RECIBEN SU PRIMERA FACTURA EN MAYO

Obtenga el 6% de descuento por pago total de la contribución

Si usted recibe su primera factura en mayo también cuenta con este beneficio del descuento. Para obtenerlo debe pagar el saldo total de la contribución en una de las tres primeras facturas que reciba.

IMPORTANTE: Para acceder al descuento, usted debe estar al día en el pago de facturas anteriores. Esto quiere decir que si quiere pagar el total en junio con descuento, debe haber cancelado la cuota mensual de mayo; o si quiere pagar el total en julio, debe haber cancelado las cuotas mensuales de las facturas de mayo y junio.

Pague hasta en 72 meses la contribución

El Fonvalmed brinda a todos los propietarios la posibilidad de pagar la contribución en 72 cuotas mensuales; esta opción de pago ya viene propuesta desde la primera factura. En caso de que se quiera cambiar a un menor número de cuotas puede solicitarlo en el Centro de Atención.

RECOMENDACIONES AL REALIZAR EL PAGO

La factura le ofrece dos opciones de pago

En la factura usted encuentra dos alternativas: pago de la cuota mensual o pago del valor total; para elegir una de ellas solo debe informar al cajero en el banco la opción que usted desea, para que él tenga en cuenta el código de barras correspondiente.

Al pagar presente la factura

El pago se debe realizar mediante la presentación de la factura en una de las entidades bancarias autorizadas (Bancolombia, Banco de Bogotá, Davivienda, Colpatría y BBVA). Desde este mes se ofrece la opción de pago por internet para quienes tienen cuenta en Bancolombia (Ver instrucciones en la portada de este plegable).

Verifique que el pago se haga de acuerdo con su elección

Al pagar asegúrese de que el cajero tenga claro cuál ha sido la opción de pago elegida por usted, es decir, solo la cuota mensual o el pago total de la contribución.

Tenga presente la fecha de vencimiento

Esté atento a la fecha de vencimiento que aparece en la factura; después de ésta el banco no podrá recibirla y usted incurrirá en mora.

Actúe siempre con precaución

Tenga cuidado con llamadas telefónicas en las que le informen números de cuentas bancarias para pagar la contribución; este procedimiento es realizado por personas que le quieren engañar.

ALTERNATIVAS PARA PONERSE AL DÍA EN CASO DE MORA

Opción 1: PAGO INMEDIATO DE INTERESES

Si desea ponerse al día antes de la llegada de la siguiente factura para evitar el incremento diario de los intereses de mora, puede ir al Centro de Atención. Allí le darán una factura correspondiente a dichos intereses, la cual debe ser pagada el mismo día en que se genera.

Opción 2: PAGO CON LA FACTURA MENSUAL

Los intereses de mora se registrarán en la segunda factura que se produzca después del vencimiento respectivo. Para ilustrar mejor presentamos este ejemplo: si no se paga la factura que se vence en mayo, se empezarán a generar intereses diarios de mora desde el 1 de junio los cuales aparecerán registrados en la factura de julio, y con el pago de esta factura se podrá poner al día.

A partir del día siguiente al vencimiento se generan intereses de mora

Los intereses de mora se generan diariamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 635 del Estatuto Tributario, por lo cual le recomendamos ponerse al día tan pronto como le sea posible.

Expedición de paz y salvo

- Para obtener este certificado debe estar al día el pago de la factura del respectivo mes.
- El paz y salvo tiene vigencia hasta el último día del mes de expedición.

Requisitos en caso de requerir el paz y salvo para venta de la propiedad

Si tiene saldo pendiente por pagar, diligencie el formato de traslado de la contribución con la firma y huella del vendedor y el comprador, que se suministra en los puntos de expedición del paz y salvo.

Si el pago pendiente de la matrícula inmobiliaria es inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) es decir \$1.288.700, se debe cancelar el saldo total para obtener el paz y salvo. Aplica también si el número de cuotas pendientes por pagar es de 4 ó menos.

Puntos de expedición del paz y salvo

Centro de Atención Fonvalmed

San Fernando Plaza - torre 3, piso 6
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. jornada continua y sábados de 9:00 a.m. a 12 m.

Centro Administrativo La Alpujarra

Piso 1, taquilla 2.
Horario: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.
Jornada continua

Solicitud de saldos a favor del contribuyente

Acuda al Centro de Atención en San Fernando Plaza con una copia de la cédula ampliada al 150% y presente los documentos que evidencien el pago realizado y por el cual solicita devolución. Allí le brindarán la orientación sobre el proceso a seguir.